



00162

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – AÑO 2020 – Nº

ANEXO ÚNICO

Certamen XXIV Salón Primavera

ORGANIZAN: Asociación de Artistas Plásticos Santafesinos y la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.

CONVOCATORIA ABIERTA: Hasta el día viernes 4 de septiembre de 2020 a la hora 11:59.

La Asociación de Artistas Plásticos Santafesinos y la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe, convoca a artistas visuales de las ciudades de Santa Fe, Paraná o Área Metropolitana y a miembros de dicha Asociación a participar del Certamen "XXIV Salón Primavera".

Se premiarán obras de artistas de la ciudad de Santa Fe y de la región, una de las cuales pasará a formar parte del acervo de la Asociación de Artistas Plásticos Santafesinos. Además se otorgarán premios y menciones especiales acordadas con instituciones y empresas del medio.

Las postulaciones deberán ser presentadas en formato digital hasta el viernes 4 de Septiembre de 2020 inclusive. Las obras seleccionadas y premiadas se exhibirán en la Sede de la Asociación de Artistas Plásticos Santafesinos. La apertura de la exposición se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2020, en la forma que se determine de acuerdo a los protocolos preventivos por COVID 19 vigentes.

Bases y Reglamento

1. Objetivo

La Asociación de Artistas Plásticos Santafesinos a través de su Comisión Directiva, con el apoyo de la Municipalidad de Santa Fe, convoca al Certamen "XXIV Salón Primavera" a fin de estimular y apoyar a los artistas visuales de la región e incentivar el interés y participación de las instituciones y empresas en la producción artística local.

2. Participantes

Podrán participar artistas mayores de edad que tengan una residencia mínima de dos (2) años en las ciudades de Santa Fe, Paraná o en el área metropolitana, cuyas obras se inscriban en cualquiera de las disciplinas de las artes visuales: dibujo, grabado, pintura, cerámica, escultura, fotografía, video y nuevos soportes; cualquiera sea su técnica, estilo y formato.

3. Presentación

Cada artista participante deberá presentar una única postulación con posibilidad de inscribir hasta dos obras.

La inscripción se realizará de forma online ingresando al formulario disponible en esta dirección: <https://forms.gle/gokXTW4BfwQyLJP7>.

Los datos requeridos en el formulario son:

- a) Datos del/la autora: Nombre y Apellido, Nº de Documento, Fecha de nacimiento, Domicilio, Teléfono, dirección de e-mail y si es socio de la AAPS;

Datos de la/las obras: título, técnica o procedimiento empleado, medidas/duración y año de realización.



00162

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – AÑO 2020 – N°

- b) Imágenes de hasta dos obras con buena resolución, formato JPG, PDF. Hasta 3 imágenes por obra, pudiendo incluir registro de las obras en video mediante enlace para su visualización. En caso de inscribir una obra en formato video, enviar enlace para su visualización.
- c) Breve biografía del artista.
- d) Texto descriptivo técnico-conceptual de cada obra.

De ser necesario, por las características particulares de la propuesta, especificar información sobre el montaje mediante un esquema, fotografías y /o video del mismo.

Las obras presentadas deben estar en condiciones de ser expuestas, sin mediar procedimiento especial alguno por parte de los organizadores.

En todos los casos el artista proveerá los elementos de montaje que se requieran, tales como bases, soportes o equipamiento tecnológico.

El jurado podrá solicitar las obras para su evaluación final.

4. De las obras

No se admitirán copias de obras, ni obras de artistas fallecidos o anónimos.

No se admitirán obras con fecha de realización anterior a 2017 o premiadas en otros certámenes.

En cuanto a las dimensiones, las obras no podrán exceder el metro cuadrado o cúbico.

5. Jurado

El jurado de selección y premiación estará integrado por el señor José Adán Bastías, en representación de la Asociación de Artistas Plásticos Santafesinos; la señora Nidia Maidana como representante de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe y la señora Raquel Minetti como jurado externo. Las decisiones tomadas por el Jurado serán irrecurribles.

6. Selección

Las/os artistas cuyas obras hayan sido seleccionadas por el jurado para participar del "XXIV Salón Primavera" serán notificadas/os por correo electrónico y telefónicamente. Seguidamente deberán presentar sus obras en la Sede de AAPS en los plazos establecidos.

7. Recepción

Las obras seleccionadas deberán ser entregadas en la Sede de la Asociación de Artistas Plásticos Santafesinos, ubicada en calle Urquiza N° 3361 Local 22 de la ciudad de Santa Fe, desde el martes 8 al domingo 13 de septiembre inclusive, en el horario de 10 a 12 y 15 a 18.

Tanto el envío como el retiro de las obras serán a cargo y por cuenta del artista participante.

La Asociación de Artistas Plásticos Santafesinos y La Municipalidad de Santa Fe velarán por la preservación de las obras pero no se harán responsables por su deterioro, destrucción, pérdida, extravío o robo.



DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – AÑO 2020 – N°

00162

8. Premios

1° Premio: Premio Adquisición "Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe": cuarenta y cinco mil pesos (\$ 45.000).

2° Premio: Premio Estímulo "Honorable Concejo Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe": veinticinco mil pesos (\$ 25.000).

Premios y menciones especiales, otorgadas por instituciones o empresas del medio.

La obra distinguida con el Primer Premio se incorporará al acervo de la Asociación de Artistas Plásticos Santafesinos.

9. Exposición

Las instituciones organizadoras comunicarán el dictamen del Jurado anunciando los premios otorgados con anterioridad a la apertura del "XXIV SALON PRIMAVERA" que tendrá lugar en la Sede de la Asociación de Artistas Plásticos Santafesinos, el día 21 de setiembre de 2020. En oportunidad de la apertura se realizará la entrega de premios, debiendo hacerse presentes los artistas ganadores, observando las disposiciones sanitarias vigentes. El cierre de la exposición está previsto para el día 21 noviembre.

10. Retiro de obras

Las obras exhibidas en el Salón (con excepción del Premio Adquisición) deberán ser retiradas dentro de los treinta (30) días posteriores al cierre de la exposición. Las obras que no sean retiradas en la fecha estipulada quedarán en poder de la Asociación de Artistas Plásticos Santafesinos en concepto de donación, sin derecho a reclamo por parte del artista.

11. Sobre la aceptación de las Condiciones y resolución de situaciones no previstas.

La participación en el proceso de inscripción constituye la comprensión y aceptación plena de las condiciones mencionadas anteriormente.

Ante cualquier situación no prevista por esta convocatoria, los jurados, representantes de los organizadores, tomarán las decisiones que consideren convenientes, atendiendo al espíritu del certamen.

RESUMEN FECHAS:

- 1- Inscripción online abierta desde el viernes 14 de agosto al viernes 4 de septiembre a las 11: 59 hs.
- 2- Lunes 07.09.2020 reunión y dictamen del jurado. Se anuncian las obras seleccionadas.
- 3- Martes 08.09 al domingo 13.09.2020 recepciones de obras en Sede AAPS, de 10 a 12 y 15 a 18 hs.
- 4- Lunes 14.09 al viernes 18.09.2020 reunión y dictamen del Jurado para la premiación.
- 5- Viernes 18.09.2020 se anuncian las obras premiadas.
- 6- Lunes 21 de septiembre apertura del Salón y entrega de premios.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2020 – Año del General Manuel Belgrano

00162

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – AÑO 2020 – N°

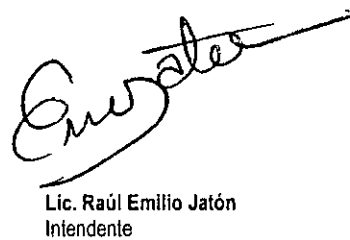
CONSULTAS:

Únicamente por teléfono o e-mail al Tel: 0342- 4122985, de lunes a viernes de 17 a 20 hs.

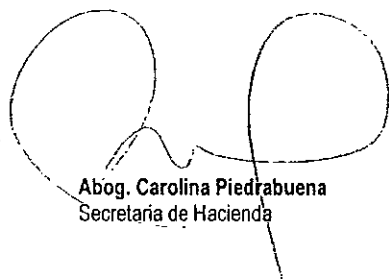
E-mail: aapssecretaria@gmail.com.



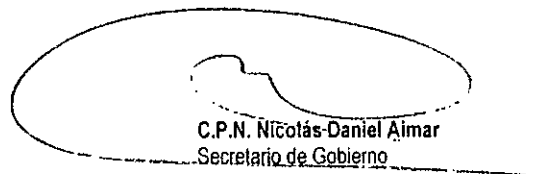
Lic. Paulo Ricci
Secretario de Educación y Cultura



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente



Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaria de Hacienda



C.P.N. Nicolás-Daniel Aimar
Secretario de Gobierno



ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación